

ORD EXP.: N° 11562

EXP.: N° 292 X Región – Dirección de Validad.

ANT.: Decreto MOP Exento N° 936 de fecha 29 de julio de 2010.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 20-A.  
Expropiación para la obra "CAMINO CONSTRUCCION RUTA U-91, SECTOR RIO CORRENTOSO – LAS GAVIOTAS, TRAMO KM. 65,58046 A KM. 72,78493" PROVINCIA DE OSORNO, X REGIÓN.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 22 DIC. 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES  
A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA  
DIRECCION DE VALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con don **ALFREDO ALAIN PATRI DIDIER**, otorgada en la Notaría de **Osorno**, de don **Cristián Sanhueza Pimentel**, de fecha **25 de octubre de 2010**, Repertorio N° **2316-2010**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. **6047 N° 4254**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Osorno**, correspondiente al año **2010**, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP Exento N° **936 de fecha 29 de julio de 2010**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$6.251.173.-** a la orden de don **ALFREDO ALAIN PATRI DIDIER**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P X Región – Puerto Montt.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIBAGA NÚÑEZ  
ABOGADO  
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES  
FISCALIA M.O.P

A g.

TCB/MAM/ccr.  
DISTRIBUCION

- Destinatario.
  - Oficina de Partes FISCALIA.
  - Archivo – Depto. de Expropiaciones FISCALIA.
- PROCESO N° 44094861

ELIANA BAEZA HALTENHOF  
Constructor Civil  
Jefe Depto. de Expropiaciones  
DIRECCION DE VALIDAD